



Consejera Ponente: Claudia Lucia Rincón Arango

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR25-232
28 de marzo de 2025

“Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Corporación conformó los registros seccionales de elegibles para los cargos publicados en la citada convocatoria, mediante Resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, se dispuso la posibilidad para los concursantes que conforman el registro seccional de elegibles para solicitar la actualización de su inscripción, teniendo en cuenta los siguientes términos:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea

Hoja No. 2 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Conforme a lo anterior, y respecto de los registros de elegibles de los cargos de 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699; se han presentado diferentes solicitudes de reclasificación para las vigencias 2022, 2023 y 2024; relacionándose las siguientes actualizaciones de los registros elegibles, mediante el correspondiente acto administrativo, y respecto los cuales se tendrán en cuenta para la revisión de los casos a analizar en la presente resolución, en el caso de existir previas solicitudes:

Cargo	Registro de elegibles original	Registro de elegibles vigente 2022	Registro de elegibles vigente 2023	Registro de elegibles vigente 2024
260524	CSJBOYR21-287 del 21 de mayo de 2021	No se generó variación para esa anualidad	CSJBOYR23-513 del 25 de mayo de 2023	No se generó variación para esa anualidad
260526	CSJBOYR21-287 del 21 de mayo de 2021	CSJBOYR22-459 del 19 de mayo de 2022	CSJBOYR23-513 del 25 de mayo de 2023	CSJBOYR24-585 del 3 de mayo de 2024
260528	CSJBOYR21-287 del 21 de mayo de 2021	CSJBOYR22-459 del 19 de mayo de 2022	CSJBOYR23-513 del 25 de mayo de 2023	CSJBOYR24-585 del 3 de mayo de 2024

Para la vigencia 2025, en los meses de enero y febrero, se presentaron un total de cinco (5) solicitudes de reclasificación, relacionadas con los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699, relacionadas de la siguiente manera:

Cargo	RADICADO	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CRITERIO DE RECLASIFICACIÓN
260524	EXTCSJBOY25-573	21/01/2025	WILSON HERNAN FIGUEREDO GOMEZ	4.287.924	Experiencia adicional
260526	EXTCSJBOY25-967	31/01/2025	ELIANA PAOLA CARO ARIAS	1.049.612.997	Capacitación adicional
260528	EXTCSJBOY25-1086	31/01/2025	LEIDY NATALIA	1.049.610.445	capacitación

Hoja No. 3 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

			DUQUE MARROQUÍN		adicional
260528	EXTCSJBOY25-1711	14/02/2025	LUIS CARLOS GRANADOS CARREÑO	1.051.980.087	Experiencia y capacitación adicional
260528	EXTCSJBOY25-2187	27/02/2025	JORGE ELIÉCER CÁCERES SEPÚLVEDA	1.056.994.166	Experiencia y capacitación adicional

Así las cosas, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional decidir acerca de las peticiones individuales de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año 2025. Al efecto, de conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles, tal y como se citó anteriormente, son: (i) *Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección* y (ii) *Capacitación, que corresponde a los estudios que excedan al requisito legal.*

CASOS EN CONCRETO

Las solicitudes relacionadas, fueron radicadas dentro del término establecido por la Ley y el Acuerdo de Convocatoria, es decir entre el 1 de enero y 28 de febrero de 2025, por ende, se procederá a analizar en cada caso la procedencia o no de la reclasificación solicitada, teniendo en cuenta los siguientes criterios en concordancia con las reglas dispuestas en el Acuerdo CSJBOYA17-699:

- Procederán aquellas sobre las cuales el puntaje original y/o reclasificado en 2023, no sea equivalente al máximo de 100 puntos establecido para cada ítem.
- Que la documentación aportada con la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en el acuerdo de convocatoria, y a su vez no hayan sido objeto de pronunciamiento en decisiones anteriores.

I. 260524 – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINAS DE SERVICIOS GRADO 11.

FIGUEREDO GOMEZ WILSON HERNAN - 4287924

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			27,89
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Municipio de Sogamoso. Profesional Universitario código 219 grado 01.	21/04/2022	13/01/2025	983

Hoja No. 4 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

Total, Nueva Experiencia Adicional (días)	983
Puntaje Adicional	54,61
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)	82,50

II. 260526 – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL GRADO 12

CARO ARIAS ELIANA PAOLA – 1049612997

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		30
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Especialización en Gerencia de Proyectos Universidad EAN 2024	Especialización	20
Puntaje Adicional		20
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		50

III. 260528 – PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16

A. DUQUE MARROQUIN LEIDY NATALIA – 1049610445

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		60
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Curso virtual Análisis dinámico del precedente judicial teoría y práctica 2024. 40 horas	Curso	5
Puntaje Adicional		5
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		65

B. GRANADOS CARREÑO LUIS CARLOS – 1051980087

- **Experiencia Adicional**

Hoja No. 5 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			97.89
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Personero Municipal de Busbanzá Boyacá.	22/02/2024	29/02/2024	8
Personero Municipal de Busbanzá Boyacá.	1/03/2024	13/02/2025	343
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			351
Puntaje Adicional			19,50
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Respecto a la primera certificación aportada y donde se relaciona el tiempo comprendido entre el 1º de marzo de 2020 al 29 de febrero de 2024, como Personero Municipal de Busbanzá, se tuvo en cuenta desde la fecha registrada en el cuadro anterior, atendiendo que estos tiempos fueron computados para experiencia adicional reconocida al concursante mediante resolución CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024, con corte al 21 de febrero de 2024, como allí se registró.

Se hace la aclaración que, sumada la experiencia de los tiempos certificados, el concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la experiencia será de 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		25
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios y componente de mujer y género, 2024. 140 horas	Diplomado	10
Diplomado en formación y fortalecimiento del control interno con énfasis en control fiscal, 2024. 160 horas	Diplomado	0
Puntaje Adicional		10
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		35

Al solicitante, se le otorgó el máximo de 10 puntos por “Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios y componente de mujer y género, 2024. 140 horas”, al diplomado en “formación y fortalecimiento del control interno con énfasis en control fiscal, 2024. 160 horas” es valorado en “0”, por cuanto con el primer diplomado valorado se alcanza el máximo puntaje establecido por

Hoja No. 6 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017.

C. CACERES SEPULVEDA JORGE ELIECER– 1056994166.

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			100
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Desempeño en la Rama Judicial	08/02/2023	13/08/2024	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			0
Puntaje Adicional			0
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			0

El tiempo certificado no fue tenido en cuenta en razón a que el concursante ya cuenta con el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la experiencia será de 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699. Según resolución CSJBOYR24- 585 del 3 de mayo de 2024; en concordancia con la última resolución que reconoció reclasificación en este ítem al concursante (Resolución No. CSJBOYR23-368 del 29 de marzo de 2023).

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		50
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Especialista en contratación estatal 2024	Especialización	20
Curso virtual en justicia ambiental. 2024. 40 horas	Curso	5
Puntaje Adicional		25
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		75

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la inscripción individual de los concursantes a relacionar por reclasificación correspondiente al año 2025 en el Registro de Elegibles

Hoja No. 7 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

conformado para proveer el cargo de 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficinas de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699, así:

I. 260524 – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINAS DE SERVICIOS

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
4.287.924	WILSON HERNAN FIGUEREDO GOMEZ	325,13	176,00	82,50	30,00	613,63

II. 260526 – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1049612997	CARO ARIAS ELIANA PAOLA	357,30	161,50	35,67	50,00	604,47

III. 260528 – PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS.

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1.056.994.166	CACERES SEPULVEDA JORGE ELIECER	502,41	148,50	100,00	75,00	825,91

Hoja No. 8 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.

1049610445	DUQUE MARROQUIN LEIDY NATALIA	407,81	169,00	100,00	65,00	741,81
1.051.980.087	GRANADOS CARREÑO LUIS CARLOS	313,20	165,50	100,00	35,00	613,70

ARTÍCULO SEGUNDO: NO asignar puntaje por reclasificación, en el factor de experiencia adicional al doctor **CACERES SEPULVEDA JORGE ELIECER**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.056.994.166**, integrante del registro de elegibles para el cargo de “260528 – Profesional Universitario de Juzgados Administrativos”, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberá presentar por escrito el interesado, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

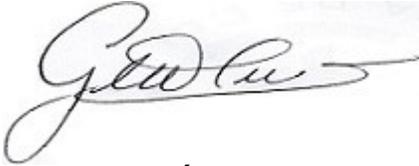
ARTÍCULO QUINTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

ARTÍCULO SEXTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Hoja No. 9 Resolución No CSJBOYR25-232 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos: 260524 – Profesional Universitario para Centro u Oficina de Servicios Grado 11, 260526 – Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, 260528 – Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, que hacen parte de la Convocatoria No. 4. CSJBOYA17-699”.



GLADYS ARÉVALO
Presidente

CSJBC/CLRA/NECA/Aprobado en sesión del 28 de marzo de 2025. ***